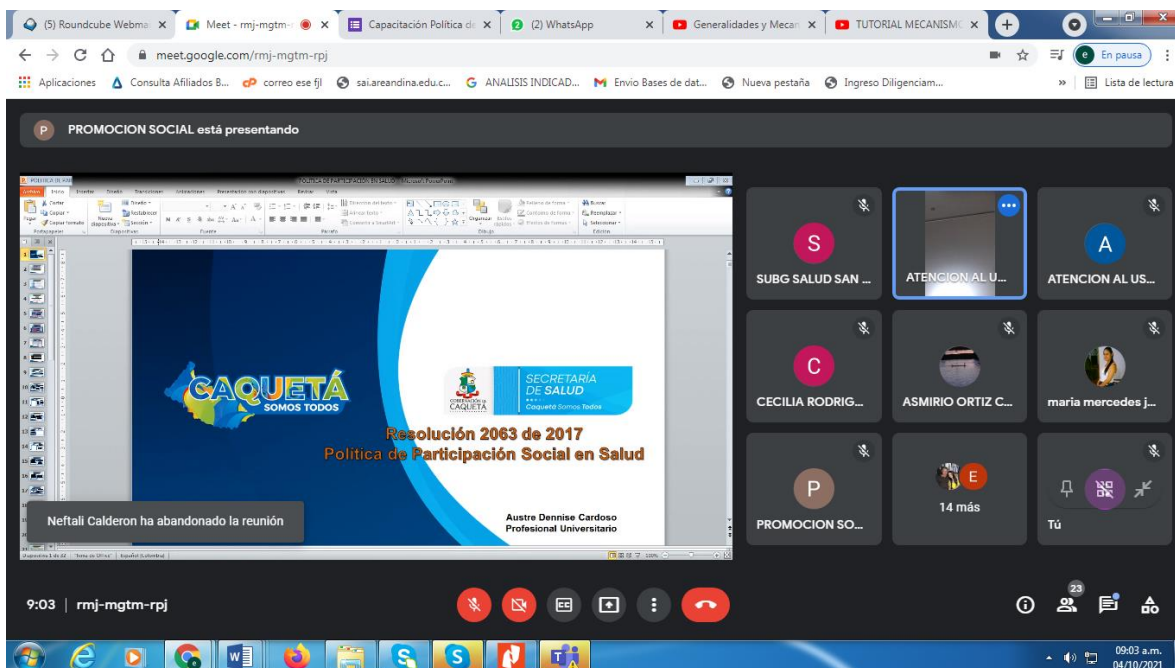
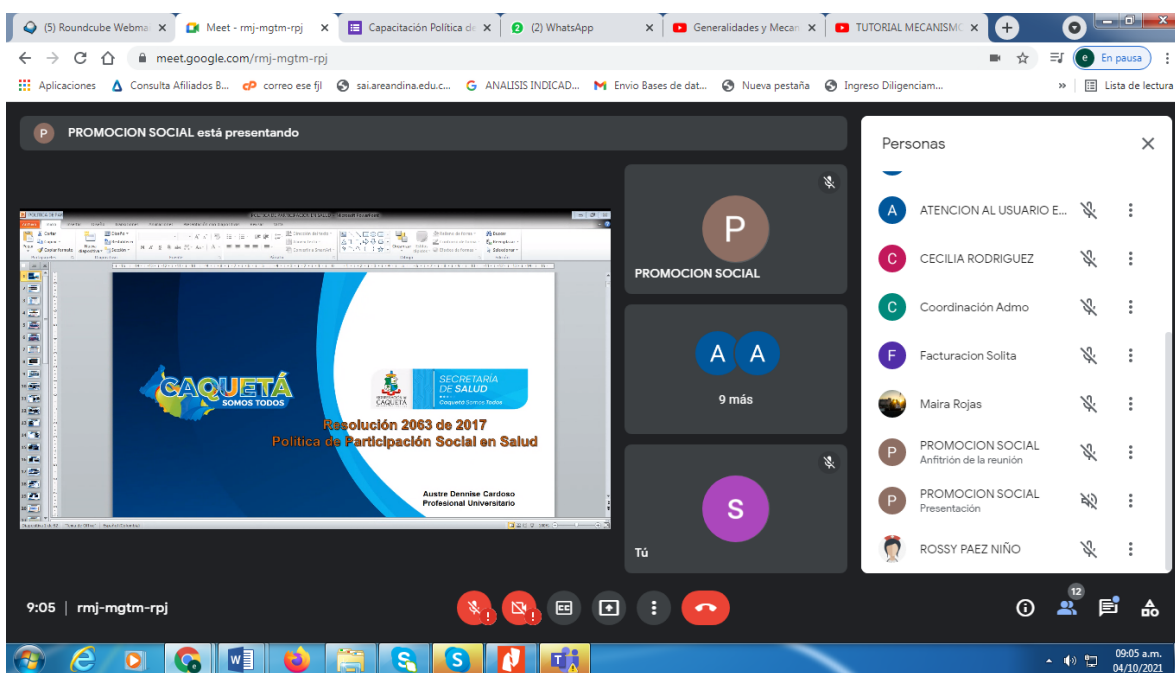
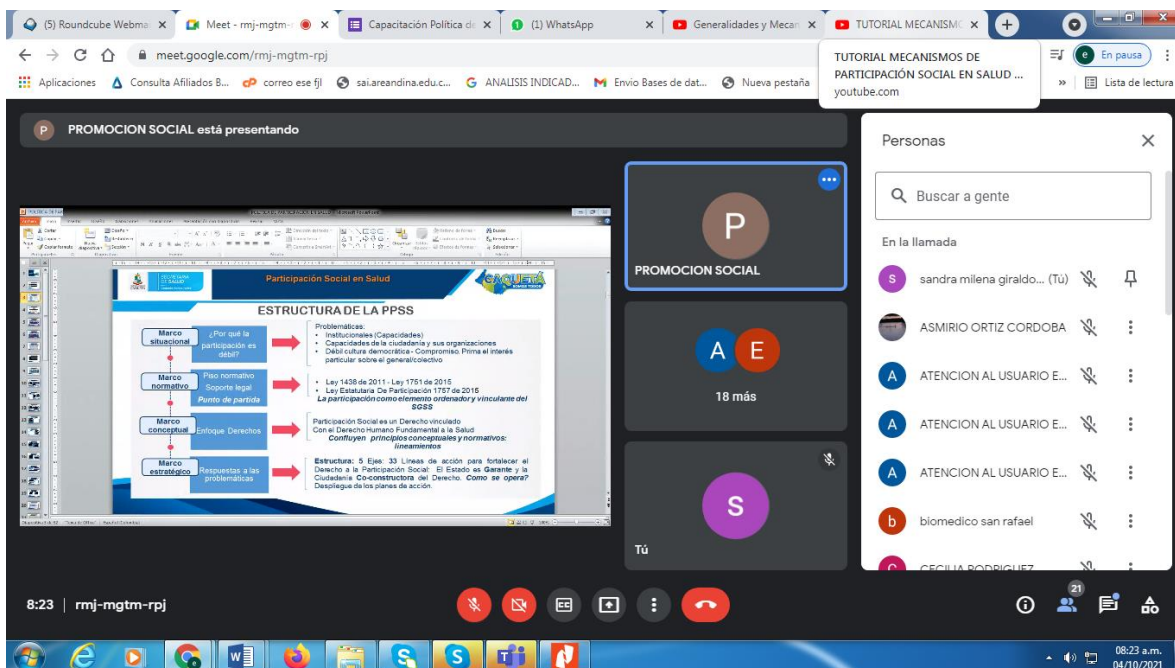


CAPACITACIÓN # 5

RESOLUCIÓN 2063 DEL 2017.

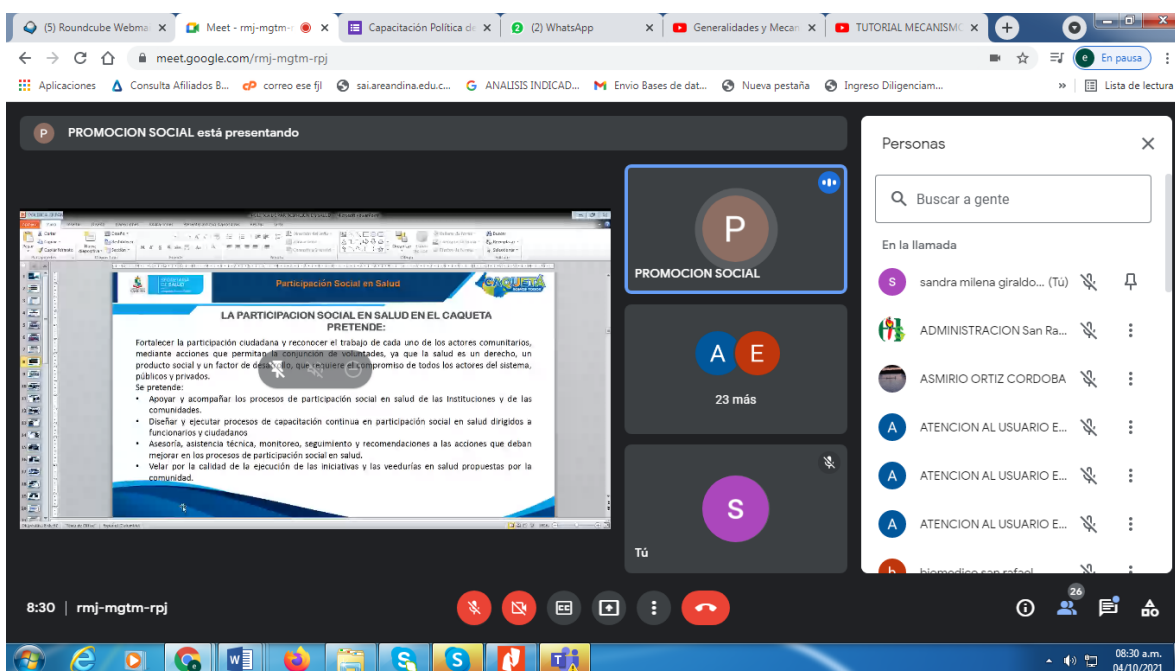





The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "Participación Social en Salud" with the subtitle "ESTRUCTURA DE LA PPSS". The slide content includes:

- Marco institucional:** ¿Por qué la participación es importante?
 - Institucionales (Capacidades)
 - Capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones
 - Cultura democrática: Compromiso. Prima el interés particular sobre el general/colectivo
- Marco normativo:** Punto de partida
 - Ley 1438 de 2011 - Ley 1751 de 2015
 - Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015
 - La participación como elemento estructurador y vinculante del SGSS
- Marco conceptual:** Enfoque Derechos
 - Participación Social es un Derecho vinculado con el Derecho humano Fundamental a la Salud
 - Confluyen principios constitucionales y normativos: lineamientos
- Marco estratégico:** Respuestas a las problemáticas
 - Estructura: 5 Ejes, 33 Líneas de acción para fortalecer el Derecho a la Participación Social. El Estado es garante y la Ciudadanía Co-constructora del Derecho. Como se opera? Despliegue de los planes de acción.

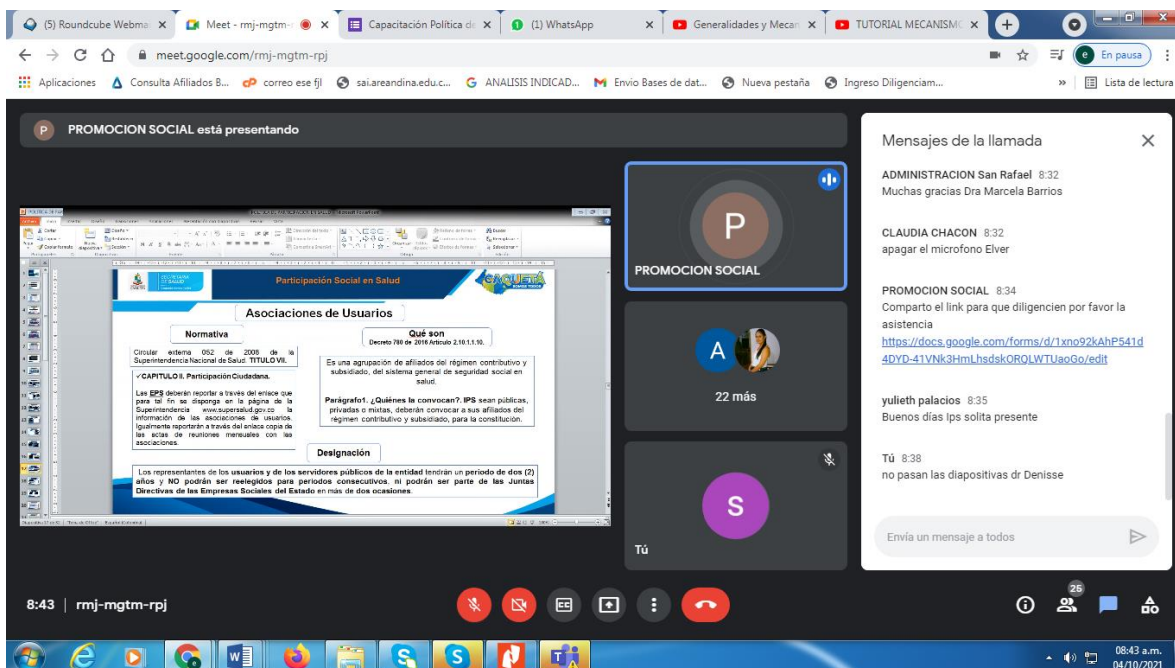
The Meet interface shows a participant named "PROMOCION SOCIAL" and a list of other participants on the right, including "sandra milena giraldo...", "ASMIRIO ORTIZ CORDOBA", and several "ATENCION AL USUARIO E..." entries. The bottom status bar indicates the time is 8:23 and the date is 04/10/2021.



The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "Participación Social en Salud" with the subtitle "LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN EL CAQUETA". The slide content includes:

- LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN EL CAQUETA PRETENDE:**
 - Fortalecer la participación ciudadana y reconocer el trabajo de cada uno de los actores comunitarios, mediante acciones que permitan la construcción de voluntades, ya que la salud es un derecho, un producto social y un factor de desarrollo que requiere el compromiso de todos los actores del sistema, públicos y privados.
 - Se pretende:
 - Apoyar y acompañar los procesos de participación social en salud de las instituciones y de las comunidades.
 - Diseñar y ejecutar procesos de capacitación continua en participación social en salud dirigidos a funcionarios y ciudadanos
 - Auxilio, asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y recomendaciones a las acciones que deban mejorar en los procesos de participación social en salud.
 - Velar por la calidad de la ejecución de las iniciativas y las veedurías en salud propuestas por la comunidad.

The Meet interface shows a participant named "PROMOCION SOCIAL" and a list of other participants on the right, including "sandra milena giraldo...", "ADMINISTRACION San Ra...", "ASMIRIO ORTIZ CORDOBA", and several "ATENCION AL USUARIO E..." entries. The bottom status bar indicates the time is 8:30 and the date is 04/10/2021.



PROMOCION SOCIAL está presentando

Participación Social en Salud

Asociaciones de Usuarios

Normativa
Circular externa 002 de 2009 de la Superintendencia Nacional de Salud. TITULO VII.

¿Qué son?
Decreto 760 de 2016 Artículo 2.10.1.1.10.

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del sistema general de seguridad social en salud.

¿CAPITULO I. Participación Ciudadana.

Las EPS deberán reportar a través del enlace que para tal fin se dispuso en la página de la Superintendencia www.supersalud.gov.co la información de las asociaciones de usuarios. Igualmente reportarán a través del enlace copia de las actas de reuniones mensuales con las asociaciones.

Designación
Los representantes de los usuarios y de los servidores públicos de la entidad tendrán un periodo de dos (2) años y NO podrán ser reelegidos para periodos consecutivos, ni podrán ser parte de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado en más de dos ocasiones.

Mensajes de la llamada

ADMINISTRACION San Rafael 8:32
Muchas gracias Dra Marcela Barrios

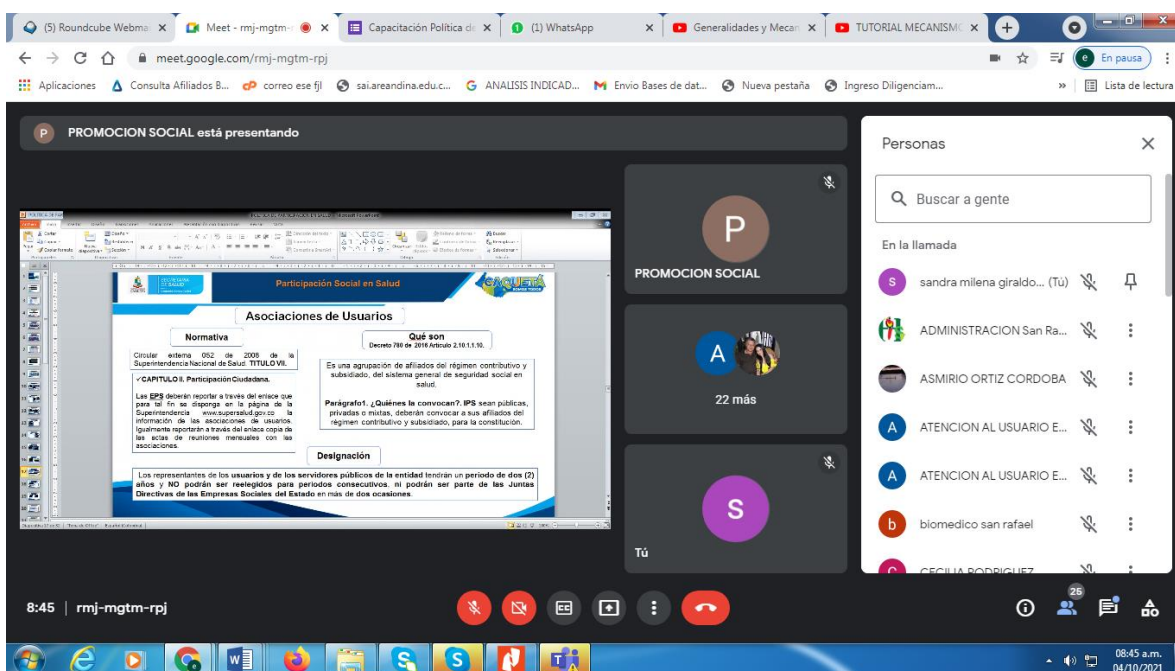
CLAUDIA CHACON 8:32
apagar el microfono Elver

PROMOCION SOCIAL 8:34
Comparto el link para que diligencien por favor la asistencia
<https://docs.google.com/forms/d/1xnp92kAhP541d4DYD-41VNk8HmLhsdskOROLWTUaoGo/edit>

yulieith palacios 8:35
Buenos días ips solita presente

Tú 8:38
no pasan las diapositivas dr Denisse

Envía un mensaje a todos



PROMOCION SOCIAL está presentando

Participación Social en Salud

Asociaciones de Usuarios

Normativa
Circular externa 002 de 2009 de la Superintendencia Nacional de Salud. TITULO VII.

¿Qué son?
Decreto 760 de 2016 Artículo 2.10.1.1.10.

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del sistema general de seguridad social en salud.

¿CAPITULO I. Participación Ciudadana.

Las EPS deberán reportar a través del enlace que para tal fin se dispuso en la página de la Superintendencia www.supersalud.gov.co la información de las asociaciones de usuarios. Igualmente reportarán a través del enlace copia de las actas de reuniones mensuales con las asociaciones.

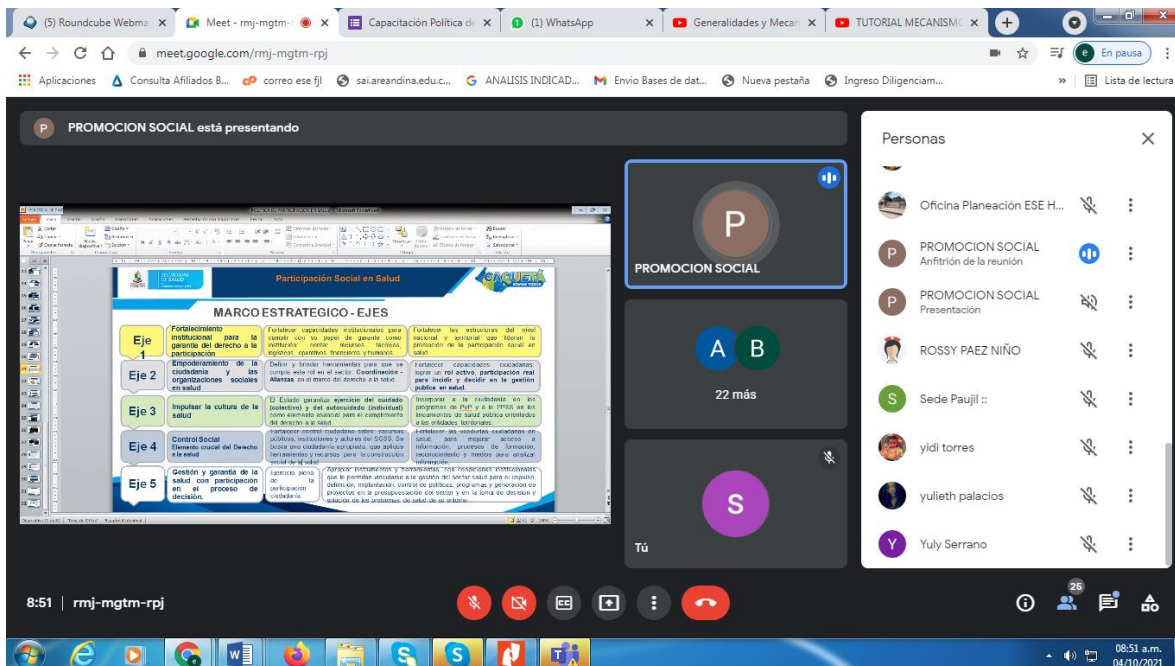
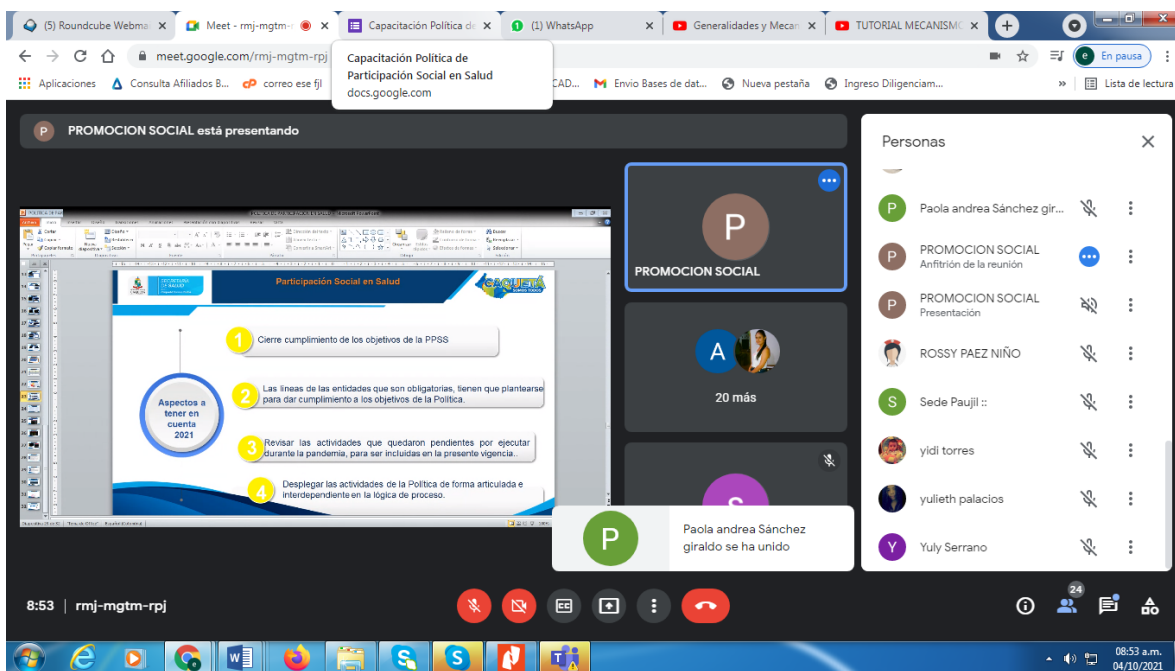
Designación
Los representantes de los usuarios y de los servidores públicos de la entidad tendrán un periodo de dos (2) años y NO podrán ser reelegidos para periodos consecutivos, ni podrán ser parte de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado en más de dos ocasiones.

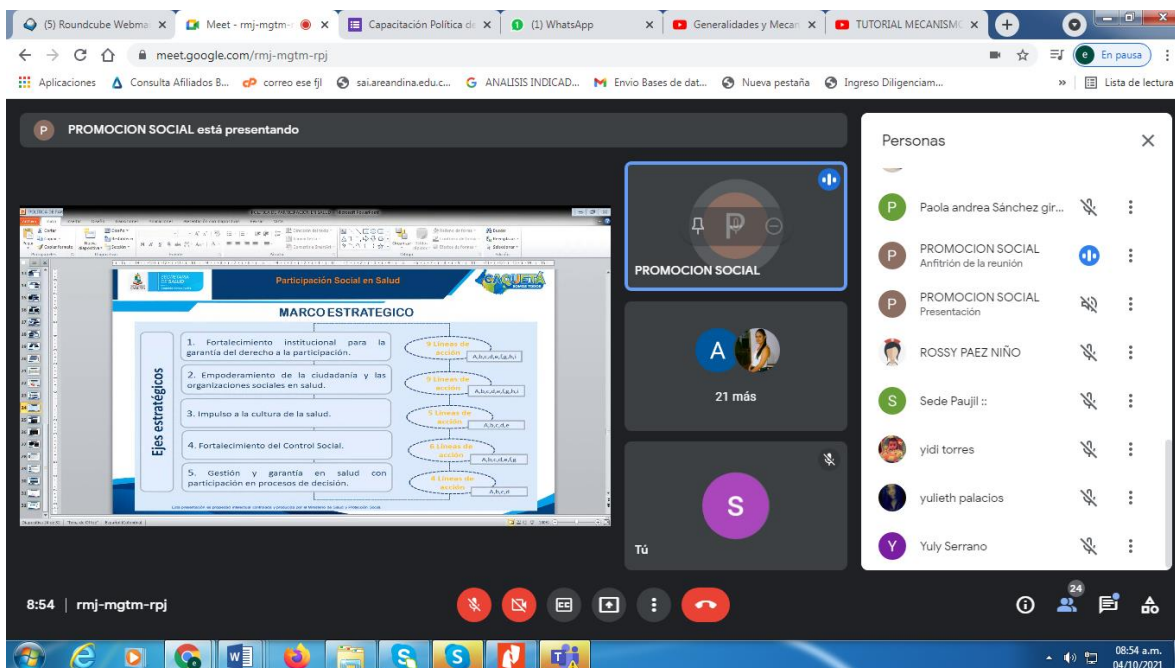
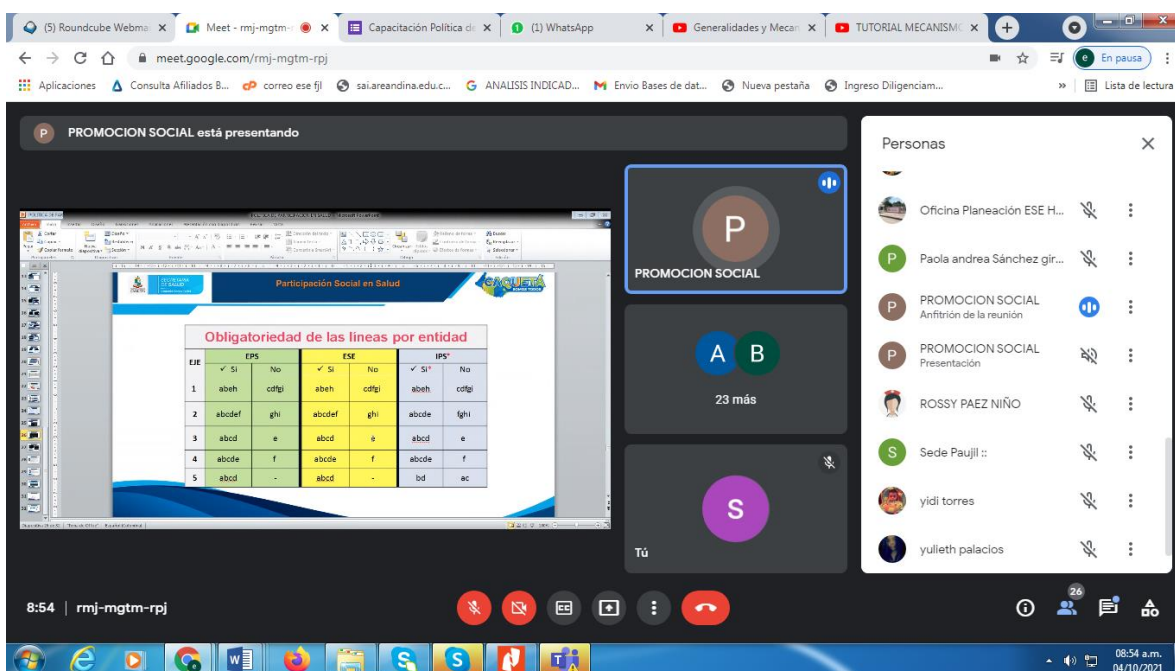
Personas

Buscar a gente

En la llamada

- sandra milena giraldo... (Tú)
- ADMINISTRACION San Ra...
- ASMIRIO ORTIZ CORDOBA
- ATENCION AL USUARIO E...
- ATENCION AL USUARIO E...
- biomedico san rafael
- CECILIA RODRIGUEZ

EJE	EPS		ESE		IPS*	
	Si	No	Si	No	Si	No
1. abeh	cofpi	abeh	cofpi	abeh	cofpi	
2. abodef	ghi	abodef	ghi	abode	lghi	
3. abcd	e	abcd	e	abcd	e	
4. abode	f	abode	f	abode	f	
5. abcd	-	abcd	-	bd	ac	

